

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

DECLARA .

Artículo 1°.- Su preocupación ante las determinaciones del gobierno de Gran Bretaña de otorgar nuevas licencias de pesca por veinticinco (25) años de vigencia en el Atlántico Sur, reconociendo que éstas son decisiones ilegítimas.

Artículo 2°.- Hacer notar las graves implicancias que esta acción provoca en las especies subacuáticas que se encuentran en toda la zona de influencia y por consiguiente lo que significa la depredación indiscriminada a que se somete a la fauna marina.

Artículo 3°.- Comuníquese la presente a los Poderes Ejecutivo Nacional y Provincial, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, Legislaturas Provinciales y Cancillería Argentina.

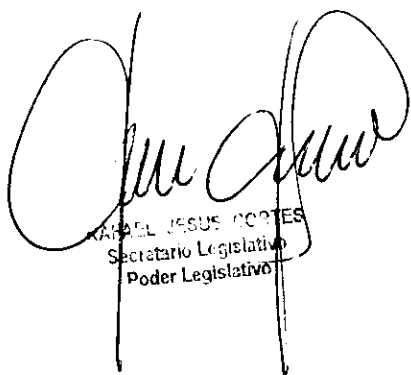
Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2006.

DECLARACIÓN N°

04

/06.


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

